

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37122 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 297/12, por auto de 18 de noviembre de 2015 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Entorno Fértil, S.L.

2.º-Se ha declarado la extinción de la entidad Entorno Fértil, S.L.

3.º-Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 18 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150052730-1